

Documento de adhesión al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, suscrito entre GRUPO DSG CONSULTORES, FORMACIÓN E INNOVACIÓN, S.L. y otras.

Nº de Orden


--

EMPRESA ADHESIONADA:			
1.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:			
Nombre y Apellidos		N.I.F.	
Teléfono de Contacto		e-mail	
2. DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA:			
Razón Social:		Web: www.	
C.I.F.		Cuenta de Cotización S.S. ___ / ___ / ___	
Domicilio Social (Calle, Número, Código Postal y Población)			
Teléfono de Empresa		e-mail	
C.N.A.E. ___ . ___ / ___ . ___		¿Es PYME? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Representación Legal Trabajadores <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		Tipo: <input type="checkbox"/> Delegado Personal <input type="checkbox"/> Comité Empresa <input type="checkbox"/> Delegado Sindical	
3. ¿Ha iniciado su empresa la actividad en 2014 o 2015? En caso afirmativo rellene lo siguiente:			
Fecha de Inicio de la Actividad Empresarial		Nº Trabajadores Contratados en el momento de Iniciar la Actividad Empresarial	
4. Datos Gestoría Laboral:			
Dispone la empresa de Gestoría Laboral <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			
Nombre y Apellidos			
Teléfono de Contacto e E-mail			

Yo, _____ con NIF _____ **COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** _____ **DECLARO:**

- 1.- Que la empresa _____ está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre DSG CONSULTORES, S.L. , como entidad externa y las empresas que en él se relacionan con fecha 19/04/2016, para la organización de la formación programada en dichas empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- 2.- Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido contrato.
- 3.- Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surgir sus efectos.
- 4.- Declaro bajo juramento que los presentes datos obedecen a la verdad, sometiéndome a las sanciones administrativas, civiles y penales que correspondan en caso de falsedad de los mismos.

En Almería, a 9 de Enero de 2.017

FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EXTERNA	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA ADHESIONADA
 Dña. Milagros Padilla Orta	 D./Dña.

Obligaciones de los firmantes:

Serán obligaciones de la entidad externa, las siguientes:

- 1ª.- Comunicar el inicio y finalización de las acciones formativas programadas por las empresas, ante la Administración, a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- 2ª.- Asegurar el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas.
- 3ª.- Asegurar las funciones de seguimiento, control y evaluación de las acciones formativas.
- 4ª.- Asegurar la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las empresas.
- 5ª.- Contratar a entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación para la impartición de las acciones formativas, salvo en el caso de tratarse de la misma entidad.
- 6ª.- Facilitar a cada una de las empresas que suscriba el presente contrato la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas, así como la información necesaria para la correcta aplicación de las bonificaciones por parte de dichas empresas.
- 7ª.- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que realicen las Administraciones públicas competentes y los demás órganos de control, asegurándose de su satisfactorio desarrollo.
- 8ª.- Todas aquellas obligaciones establecidas en la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, relacionadas con la formación programada por las empresas para las que organiza la formación de sus trabajadores
- 9ª.- Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación en el empleo.
- 10ª.- Custodiar el presente contrato manteniéndolo a disposición de los órganos de control competentes, indicados en la normativa vigente así como la restante documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Las empresas que suscriben este contrato tendrán las siguientes obligaciones:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de “formación profesional para el empleo”, todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las Administraciones competentes.
3. Custodiar la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas facilitada por la entidad externa, de acuerdo con los modelos puestos a disposición por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
4. Garantizar la gratuidad de las acciones.
5. Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social.

Protección de datos:

La Entidad Externa DSG Consultores, S.L., en cumplimiento de la “Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal” (LOPD), únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la misma y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. A los efectos de lo dispuesto en la LOPD, el abajo firmante autoriza el tratamiento de los datos personales (incluyendo su incorporación en los correspondientes ficheros) incorporados en la solicitud y en otros documentos normalizados relativos a la acción formativa, para la gestión, financiación, control, seguimiento y evaluación de la acción formativa